



RESOLUCIÓN No. (6257)
22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de San Juan de Urabá Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de San Juan de Urabá - Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de San Juan de Urabá Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	71272867	JULIAN PEINADO RAMIREZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	70567142	RUBEN DARIO CALLEJAS GOMEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	98687620	WYNDIS MODOCK PEREA CORREA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	98686601	GABRIEL ALVARADO DURANGO
	22143624	LUCELIS CALDERÍN GONZÁLEZ
	1037480876	JOSE ALFREDO VASQUEZ TAPIAS
	70523438	CONCEPCIÓN TÓRRES LÓPEZ



	1037473168	INDIS ESTHER VILLALBA HERNANDEZ
	43823486	DEIDAMIA GALVÁN SÁNCHEZ
	7487434	LUIS EFRAIN ESCOBAR GARCES
	1037470654	YURLADIS HERNÁNDEZ DÍAZ
	70528562	OSWALDO CABRERA CASTILLO
	98686891	LUIS JAVIER ARAÚJO GAVIRIA
	70526321	LÁCIDES MANUEL PERALTA HERRERA
	98686841	MARCELINO PATERNINA ZUÑIGA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de San Juan de Urabá, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	7487434	LUIS EFRAIN ESCOBAR GARCES
VICEPRESIDENTE	98686841	MARCELINO PATERNINA ZUÑIGA
TESORERO	70526321	LÁCIDES MANUEL PERALTA HERRERA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de San Juan de Urabá - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	98686601	GABRIEL ALVARADO DURANGO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de San Juan de Urabá - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	8320729	GILBERTO DIAZ MARTINEZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Juan de Urabá Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General